

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA -
CORPOAMAZONIA
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 11

En la ciudad de Bogotá D.C, el día 25 de marzo de 2015, los miembros del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, siendo las 8:30 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 11, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico, mediante oficio DG-0493 con fecha 11/mar/2015 remitido por la secretaria técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD CORPOAMAZONIA los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Nany Heidy Alonso Triana	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente	Delegada por el Ministro Gabriel Vallejo López	Gobierno Nacional
2	Carlos Arturo Rodríguez Celis	Gobernación Departamento de Amazonas	Gobernador de Amazonas	Gobierno Departamental
3	Nebar Fabián Salas	Gobernación Departamento de Putumayo	Delegado por el Gobernador de Putumayo, Jimmy Díaz Burbano	Gobierno Departamental
4	Marta Liliana Agudelo	Gobernación Departamento de Caquetá	Gobernadora de Caquetá	Gobierno Departamental
5	Carlos Enrique Díaz Salazar	Municipio San José del Fragua, Caquetá	Alcalde	Gobierno Municipal
6	Jony Daniel Rueda Polo	Municipio de Colón, Putumayo	Alcalde	Gobierno Municipal
7	Oriando Díaz Aguirre	Corpoamazonia	Delegado por el Secretario Técnico del OCAD Corpoamazonia, William Mauricio Rengifo Velasco	Secretaría Técnica OCAD Corpoamazonia

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA los siguientes invitados permanentes:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Victor Alfonso López	Cámara de Representantes	Delegado por la Representante a la Cámara, Argenis Velásquez Ramírez

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
2	Arley J. Quiñónez	Federación de Asociaciones por los derechos de las Comunidades Afroputumayenses - FEDECAP	Representante de las comunidades de Afros del Putumayo, como miembro del Comité Consultivo

Otros invitados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Jorge Eduardo Ramirez	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Enlace para OCAD Corpoamazonia, Oficina asesora de Planeación Minambiente
2	Luz Angela Quintero	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Enlace para OCAD Corpoamazonia, Oficina asesora de Planeación Minambiente
3	Isabel Tobón	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Mincit	Enlace para OCAD Corpoamazonia, desde el Ministerio Acompañante
4	Robinson Salinas Guerra	Ministerio del Interior - Mininterior	Delegado por el Director de Asuntos Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Invitado Permanente
5	Zair Córdoba	Ministerio del Interior	Delegado por el Director de Asuntos Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Invitado Permanente
6	Deiver Portillo	Ministerio del Interior	Delegado por el Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, Ministerio del Interior, Invitado Permanente
7	Silvio Bravo	Instituto Tecnológico del Putumayo - ITP	Delegado por la Rectora del ITP, como miembro del Comité Consultivo

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de cuórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación miembros del OCAD-CORPOAMAZONIA
4. Presentación general de la organización, funcionamiento y reglamento del OCAD
5. Designación de Delegados por niveles de Gobierno Nacional, Departamental y Municipal
6. Designación del Presidente del OCAD CORPOAMAZONIA
7. Ratificación de la Secretaría Técnica a cargo de CORPOAMAZONIA
8. Ratificación y/o designación del Comité Consultivo
9. Información financiera del OCAD CORPOAMAZONIA
10. Socialización de la Resolución de Disponibilidad Inicial para el Bienio 2015-2016
11. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del cuórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó cuórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Por el Nivel de Gobierno Nacional la Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Por el Nivel de Gobierno Departamental, los gobernadores de los Departamentos de Amazonas y Caquetá.
 Por el Nivel de Gobierno Municipal, los alcaldes de los Municipios de San José del Fragua Caquetá y Colón Putumayo (Dos alcaldes de seis convocados)

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN MIEMBROS DEL OCAD-CORPOAMAZONIA

La Secretaría Técnica presentó a los miembros del OCAD, asistentes a la sesión presencial con ocasión de la convocatoria realizada por ésta secretaria, para la instalación del Órgano Colegiado. Los miembros presentados fueron los siguientes:

NOMBRE	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO
Nany Heidy Alonso Triana	Asesora Planeación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Nacional
Carlos Rodríguez Celis	Gobernador de Amazonas	Departamental
Nebar Fabián Salas	Delegado por el Gobernador de Putumayo	Departamental
Marta Liliana Agudelo	Gobernadora de Caquetá	Departamental
Carlos Enrique Díaz Salazar	Alcalde Municipio San José del Fragua, Caquetá	Municipal
Jony Daniel Rueda Polo	Alcalde Municipio de Colón, Putumayo	Municipal

4. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGLAMENTO DEL OCAD

Con base en material entregado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, y con el con el apoyo de Jorge Eduardo Ramírez de la Oficina de Planeación de Minambiente, se desarrolló éste punto del orden del día, donde se precisó la siguiente información:

- El OCAD se encuentra conformado por tres (3) vértices (Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y Gobierno Municipal) y cada vértice tiene un voto. Gobernaciones de Caquetá, Amazonas y Putumayo.
- La Secretaría Técnica estará a cargo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
- La responsabilidad de los miembros del OCAD es la de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión teniendo en cuenta su pertinencia, relevancia, impacto y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, con los planes de desarrollo de las entidades territoriales y particularmente con los planes de acción de las Corporaciones.
- La ejecución de los proyectos no es responsabilidad de los miembros del OCAD y su participación es ad-honorem
- La primera sesión del Ocad debe convocarse a más tardar el 15 de marzo de cada año. Esta sesión tiene como propósito designar el Presidente del OCAD, designar o ratificar la Secretaría Técnica y poner en conocimiento el Reglamento Único de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y de sus Secretarías Técnicas; indica adicionalmente que las sesiones ordinariamente deben llevarse a cabo cada dos (2) meses, no obstante se pueden citar cuando se considere pertinente bien sea de manera presencial o virtual.
- Las funciones del OCAD son las siguientes:
 - ✓ Definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

- ✓ Evaluar los proyectos definidos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
- ✓ Viabilizar los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
- ✓ Priorizar los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías
- ✓ Aprobar los proyectos de inversión o los ajustes de éstos a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías
- ✓ Designar el ejecutor de los proyectos a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
- ✓ Conformar los Comités Consultivos, a través de su Secretaría Técnica.
- ✓ Decidir la instancia que adelante la contratación de la Interventoría atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.
- Las funciones del Presidente del OCAD serán las siguientes:
 - ✓ Presidir las sesiones
 - ✓ Señalar el orden del día
 - ✓ Solicitar que se convoque a sesión a través de la Secretaría Técnica
 - ✓ Velar que las decisiones del OCAD se adopten
 - ✓ Suscribir las actas y los acuerdos.
 - ✓ Las demás que designe la ley.
- Las funciones de la Secretaría Técnica del OCAD serán las siguientes:
 - ✓ Presentar un informe del ciclo de los proyectos.
 - ✓ Recibir y registrar en el BPIN del SGR los proyectos.
 - ✓ Verificar el cumplimiento de requisitos según el Acuerdo 017 de 2013.
 - ✓ Solicitar concepto a los Comités Consultivos.
 - ✓ Solicitar el dictamen de expertos cuando se considere necesario.
 - ✓ Convocar a los miembros del OCAD e invitados permanentes.
 - ✓ Proporcionar infraestructura logística, técnica y humana.
 - ✓ Llevar la relatoría y elaborar las actas y acuerdos de las sesiones del OCAD.
 - ✓ Publicar las actas y acuerdos.
- Las decisiones adoptadas mediante acuerdos del OCAD son las siguientes:
 - ✓ Aprobación de proyectos de inversión
 - ✓ Ajustes a proyectos de inversión aprobados
 - ✓ Designación de ejecutor del proyecto de inversión aprobado
 - ✓ Designación de la instancia que contrate la interventoría del proyecto de inversión aprobado
 - ✓ Aprobación de vigencias futuras de ejecución y presupuestales
 - ✓ Prórroga o liberación de recursos asignados cuando corresponda
- De acuerdo con el ciclo de los proyectos se puede diferenciar tres etapas así:
 - ✓ Viabilización y registro de proyectos, como responsables se tendría al formulador (entes territoriales, Corporación), la Secretaría Técnica y el OCAD.
 - ✓ Priorización y Aprobación de proyectos, como responsable se tendría al OCAD, en el cual la Secretaría Técnica deja constancia a través de actas y acuerdos sobre las decisiones que se tomen.
 - ✓ Seguimiento, control, monitoreo y evaluación a proyectos, como responsable se tendría a los ejecutores y al DNP a través del SMSCE.
- Certificaciones que debe expedir la Secretaría Técnica en cada una de las etapas:
 - ✓ Verificación y registro de proyectos: Carta y ficha de verificación conforme al Acuerdo 017 de 2013, dejar constancia de la solicitud de concepto al comité consultivo, llevar a cabo citación y entrega de información de los proyectos a los miembros del OCAD,
 - ✓ Priorización y Aprobación de proyectos: acta de la sesión y acuerdos que manifiesten las decisiones en el marco de esta instancia y posterior a la aprobación la carta de cumplimiento de requisitos de ejecución, cumplimiento de requisitos previos a la etapa precontractual, publicación de la información en la página web
 - ✓ Ejecución, Seguimiento, control, monitoreo y evaluación: acompañar los procesos de solicitud de ajustes, prórrogas, vigencias futuras y desaprobaciones, y en algunos casos dar respuesta a las inquietudes a los procesos de ejecución de los proyectos.

La Secretaría Técnica del OCAD además hizo las siguientes precisiones: El OCAD Corpoamazonia difiere un poco de los OCAD Departamentales, Municipales y Regionales; viabiliza, prioriza y aprueba proyectos relacionados con el Sector Ambiente, los cuales deben estar alineados y/o articulados con el Plan de Acción de Corpoamazonia, lo cual es certificado por la Secretaría Técnica. Por el contrario los demás OCAD reciben muchos más proyectos relacionados con varios sectores de inversión.

El OCAD de Corpoamazonia es beneficiario de los recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, en razón a que en la jurisdicción de Corpoamazonia, específicamente en los departamentos de Putumayo y Caquetá, existe producción de hidrocarburos. Antes de la Ley 1530 de 2012 Corpoamazonia recibía de Compensaciones por regalías petrolíferas, aproximadamente 40.000 millones de pesos anuales de manera directa; a partir de la entrada en vigencia de la ley en mención, recibe un valor aproximado de 10.000 millones de pesos al año, que son analizados y aprobados por el OCAD Corpoamazonia.

5. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS POR NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

La Secretaría Técnica hace la precisión que para éste año, no hubo una nueva elección de alcaldes debido a que el año pasado hubo una elección atípica, y los elegidos sesionan en el OCAD Corpoamazonia desde el mes de Septiembre del año 2014, por lo que hay una sugerencia desde el DNP de que se mantengan los miembros actuales, pero es una decisión de éste OCAD en ésta sesión de instalación si continúan los mismos o no. Los seis delegados de los municipios son los mismos, no hubo nueva elección por la Registraduría Nacional del Estado Civil y de los seis alcaldes se deberá elegir un delegado por el nivel de gobierno municipal. Igual para el nivel de gobierno departamental están los tres gobernadores y del nivel nacional están los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, designado por el Presidente como líder y de Comercio, Industria y Turismo, como acompañante.

El alcalde de San José del Fragua - Caquetá, intervino para ,manifestar que considerando que él fue delegado desde el mes de Septiembre de 2014, por el nivel de gobierno municipal y que ha cumplido una buena función, desea continuar ejerciendo éste papel para éste año.

El alcalde del Municipio de Colón - Putumayo, por su parte manifestó que él desea participar y que sea tenido en cuenta el Municipio de Colón, para ser el delegado por el nivel de gobierno municipal al OCAD Corpoamazonia.

Intervino la Presidente del OCAD Corpoamazonia, Dra. Nany Heidy Alonso Triana y propuso que los representantes tanto del nivel departamental, como del nivel municipal de gobierno, se reúnan para deliberar y así designar a sus delegados; propuesta que es acogida por todos.

Así las cosas los miembros presentes en la sesión, deliberaron entre ellos y definieron los representantes por cada nivel de Gobierno así:

Por el nivel Nacional:	Nany Heidy Alonso Triana, Asesora Oficina de Planeación Minambiente
Por el nivel Departamental:	Marta Liliana Agudelo, Gobernadora de Caquetá
Por el nivel Municipal:	Jony Daniel Rueda Polo, Alcalde Municipio de Colón, Putumayo

6. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD CORPOAMAZONIA

En el desarrollo de éste punto, los delegados por cada nivel de Gobierno designados en el punto anterior, definieron que para éste año la presidencia del OCAD Corpoamazonia, será ejercida por Marta Liliana Agudelo, Gobernadora de Caquetá.

7. RATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA A CARGO DE CORPOAMAZONIA

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Norma del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del OCAD deberá ser ejercida por CORPOAMAZONIA, por ser la Corporación que tiene asiento en la jurisdicción de éste Órgano Colegiado en particular.

8. RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO

El Comité Consultivo del OCAD Corpoamazonia fue ratificado en su totalidad, pero a petición del delegado de FEDECAP, Arley Quiñónez, se incluyó a la Asociación de Consejos Comunitarios del Putumayo, y por solicitud de la Dra. Isabel Tobón enlace del Mincit, se incluyeron las Comisiones Regionales de Competitividad de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

Robinson Salinas Guerra, delegado de Mininterior y Arley Quiñónez, delegado por FEDECAP, intervinieron para enfatizar la importancia de la participación de las comunidades negras y afrocolombianas, en el Comité Consultivo del OCAD Corpoamazonia.

Isabel Tobón se compromete a enviar los datos de contacto de quienes presiden las Comisiones Regionales de Competitividad de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Arley Quiñónez, se compromete a enviar los datos del presidente de la Asociación de Consejos Comunitarios del Putumayo.

9. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OCAD CORPOAMAZONIA

La Secretaría Técnica desarrolló éste punto del orden del día, y dio a conocer la siguiente información con corte a 28 de febrero de 2015:

DESCRIPCION DE RECURSOS	VIGENCIA 2012 Y BIENIO 2013-2014
TOTAL MONTO ASIGNACIONES	19.209.553.595,00
TOTAL GIROS RECIBIDOS	19.209.553.594,98
SALDO POR GIRAR	0,02
RECURSOS APROBADOS EN OCAD CORPOAMAZONIA (ACUERDOS No.01 DE 10/07/2013 y No. 02 DE 27/11/2013)	14.263.259.363,37
SALDO DISPONIBLE PARA APROBAR	4.946.294.231,61
+ INTERESES GENERADOS	324.659.387,00
+ RECURSOS LIBERADOS (PROYECTO BPIN:20133223000021)	739.973.533,00
SALDO DISPONIBLE PARA APROBAR	6.010.927.151,61
RECURSOS APROBADOS EN OCAD CORPOAMAZONIA (ACUERDO No. 04 DE 16/10/2014)	959.594.066,00
RECURSOS APROBADOS EN OCAD CORPOAMAZONIA (ACUERDO No. 7 DE 23/12/2014)	4.339.368.594,00
SALDO DISPONIBLE PARA APROBAR	711.964.491,61
RECURSOS LIBERADOS (BPIN: 20133223000021-20133223000025-20133223000028)	1.404.556.934,20
SALDO TOTAL DISPONIBLE PARA APROBAR	2.116.521.425,81

Fuente: Presentación Secretaría Técnica OCAD Corpoamazonia

DESCRIPCION DE RECURSOS	VIGENCIA 2012 Y BIENIO 2013-2014	BIENIO 2015-2016
TOTAL MONTO ASIGNACIONES	19.209.553.595,00	9.615.248.219
TOTAL GIROS RECIBIDOS	19.209.553.594,98	
SALDO POR GIRAR	0,02	
RECURSOS APROBADOS EN OCAD CORPOAMAZONIA (ACUERDOS No. 01 DE 10/07/2013, No. 02 DE 27/11/2013, No. 04 DE 16/10/2014, No. 7 DE 23/12/2014 Y No. 9 DE 22/02/2015).	19.562.222.023,00	

W 30

200

TOTAL RECURSOS LIBERADOS	2.144.530.467,20
TOTAL RECURSOS APROBADOS	17.417.691.556,17
SALDO DISPONIBLE PARA APROBAR	1.791.862.038,81
+ INTERESES GENERADOS	324.659.387,00
SALDO TOTAL DISPONIBLE PARA APROBAR	2.116.521.425,81

Fuente: Presentación Secretaría Técnica OCAD Corpoamazonia

PROYECTOS APROBADOS	VALOR
NUMERO DE PROYECTOS APROBADOS	24
VALOR TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS	25.637.227.668,00
* SGR: \$ 19.562.222.023	
* CORPOAMAZONIA REC.COMPEENSACIONES: \$ 2.005.901.452	
* OTROS APORTES: \$ 4.069.104.193	

Fuente: Presentación Secretaría Técnica OCAD Corpoamazonia

DEPARTAMENTO	NUMERO PROYECTOS	VALOR
AMAZONAS	2	987.244.549,00
CAQUETA	7	4.421.878.863,00
PUTUMAYO	7	7.221.371.955,00
CAQUETA - PUTUMAYO	2	2.381.872.452,00
AMAZONAS - CAQUETA - PUTUMAYO	6	10.624.859.849,00
PROYECTOS LIBERADOS	4	2.621.533.382,00

Fuente: Presentación Secretaría Técnica OCAD Corpoamazonia

Robinson Salinas delegado del Ministerio del Interior, solicita se le informe cuál ha sido el comportamiento del OCAD Corpoamazonia, frente a las inversiones en comunidades de las minorías étnicas.

En primera instancia la Secretaría Técnica aclara que el OCAD Corpoamazonia no es un OCAD municipal, ni departamental, a los cuales la Ley 1530 de 2012 les define unos porcentajes de inversión para los proyectos de las comunidades indígenas y afrodescendientes; y en ese orden de ideas no aplicaría esa distribución para éste OCAD. Corpoamazonia en calidad de Secretaría Técnica, cumple con la función de recepcionar proyectos de corte ambiental, presentados por los alcaldes, gobernadores y representantes de las comunidades indígenas y afrodescendientes, debidamente registradas ante el Ministerio del Interior; y hace la revisión de los requisitos de aprobación requeridos por el SGR (Acuerdo 017 de 2013), y verifica que estén alineados con el Plan de Acción de Corpoamazonia y de esa forma se llega a la sesión del OCAD, donde éste lleva a cabo la viabilización, priorización y aprobación.

Arley Quiñónez asegura que el OCAD Corpoamazonia es un fondo de inversión estatal, y que según el artículo 58 de la Ley 70 dice que en todo fondo estatal de inversión deberá haber una Unidad de Gestión de Proyectos y que en ese orden de ideas, deja en consideración de éste OCAD, que se empiecen a cumplir las normas de diferenciación positiva. Una sentencia proferida por la Corte Constitucional en 1996 (T-4212), ordena hacer procesos de diferenciación positiva para las etnias (indígenas y afrodescendientes), y considera que ésta debe ser aplicada en éste fondo dada su naturaleza.

Robinson Salinas solicita al Presidente del OCAD y a la Secretaría Técnica, la revisión del tema del enfoque diferencial de la Ley 1530 de 2012.

10. SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DISPONIBILIDAD INICIAL PARA EL BIENIO 2015-2016

Se socializó la Resolución No.001 de 02 de enero de 2015, en la cual se incorporan con arreglo en lo dispuesto en el artículo 55 del decreto 1949 de 2012, los recursos apropiados no comprometidos y los saldos de compromisos no obligados ni pagados correspondientes al bienio 2013 — 2014 a título de disponibilidad inicial para atender gastos de inversión y gastos operativos de inversión durante el bienio 2015 — 2016, del capítulo independiente del presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías. La resolución se anexa a la presente acta.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

Heidy Alonso delegada del Ministerio de Ambiente, aclara que este OCAD no financia proyectos relacionados con necesidades básicas insatisfechas de la población, pues no es su competencia, y está directamente enfocado a inversiones en temas ambientales. Por otra parte aclara que tanto la secretaria técnica como el Ministerio de Ambiente, reciben los proyectos que cumplan requisitos para su evaluación, por tanto se espera recibir de las comunidades los proyectos formulados, a través de los entes territoriales o las organizaciones competentes, para que la Secretaría Técnica y Minambiente adelanten el proceso de revisión y evaluación, como lo ordena la norma. También solicita a la Secretaría Técnica tener una respuesta para la próxima sesión, sobre el tema de la diferenciación positiva para las comunidades afrodescendientes y aclara que la Secretaría Técnica no tiene la facultad ni la función de formular proyectos.

Orlando Díaz en representación de la Secretaría Técnica de Corpoamazonia, manifiesta que en respuesta a la inquietud manifestada por Arley Quiñónez y Robinson Salinas, relacionada con la diferenciación positiva en las inversiones, para comunidades afrodescendientes, se hará la respectiva consulta ante el DNP-SGR, quien tiene la competencia y el conocimiento para dar respuesta a ésta inquietud, y si el concepto está disponible para la próxima sesión se socializaría en ella; por ahora se deja la claridad de que se debe cumplir lo que está reglamentado. Para optar a los recursos del OCAD Corpoamazonia, los proyectos deben cumplir con todos los requisitos del Acuerdo 017 de 2013, de la Comisión Rectora del SGR, y estar alineados con el Plan de Acción de Corpoamazonia. Para los recursos diferentes a estos existen proyectos para comunidades afro e indígenas, presentados por las mismas comunidades. Se compromete a realizar la consulta ante el DNP, para despejar las dudas existentes hasta el momento.

El alcalde de San José del Fragua, manifestó su preocupación por la liberación de recursos de dos proyectos del Municipio de Milán Caquetá, debido a que ya se había hecho el esfuerzo de llevarlos hasta su aprobación en el OCAD. También manifestó que teniendo en cuenta que los recursos disponibles para aprobación de proyectos son escasos, haya equidad en la distribución de ellos en los tres departamentos de la jurisdicción de este OCAD.

La Gobernadora de Caquetá manifiesta compartir la preocupación expresada por el alcalde de San José, respecto de la desaprobación de los proyectos del Municipio de Milán, teniendo en cuenta que este municipio tuvo alcaldes interinos y elecciones atípicas, por lo que los administradores temporales no asumieron el compromiso para poder terminar el proceso de cumplimiento de requisitos de ejecución.

El ingeniero Orlando Díaz, como vocero de la Secretaría Técnica explica a la Gobernadora de Caquetá y al Alcalde de San José del Fragua, cuál es el procedimiento que siguen los proyectos una vez aprobados por el OCAD, y en ese orden de ideas recuerda que después de suscritos el Acta y el Acuerdo de Aprobación, el proponente del proyecto cuenta con 6 meses para cumplir con los requisitos de ejecución, y si en éste lapso de tiempo no puede cumplir con los requisitos, puede pedir una prórroga por 6 meses más, de acuerdo a la norma. Por su parte la Secretaría Técnica verifica y certifica el cumplimiento de estos requisitos, pero no tiene la facultad para otorgar mayores plazos para el cumplimiento, y en ese orden de ideas envía comunicados y recordatorios permanentemente, a los proponentes y ejecutores designados de los proyectos, sobre lo que está pendiente; de lo cual existen todos los registros. Sobre la consulta que hizo la gobernadora, sobre si estos mismos proyectos pueden ser presentados nuevamente al OCAD Corpoamazonia, le informó que esto no es posible pero que si pueden ser presentados ante otros OCAD como el Departamental y Municipal, con el fin aprovechar que estos proyectos ya cumplen técnica y metodológicamente con lo estipulado en la norma del SGR.

Por otra parte la Dra. Nany Heidy Alonso delegada del Ministerio de Ambiente, preguntó sobre el estado de los proyectos que se van a postular ante el OCAD Corpoamazonia en la próxima sesión, y la Secretaría Técnica informa que han sido radicados 10 proyectos, de los cuales uno ya se cargó al SUIFP-SGR.

Sobre la fecha para la próxima sesión del OCAD Corpoamazonia, se propone el 30 de abril de 2015, en la ciudad de Florencia - Caquetá, previa citación por parte de la Secretaría Técnica.

Heidy Alonso

31

Agotado el orden del día, siendo las 11:40 a.m. se dio por terminada la sesión del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA.

ANEXOS

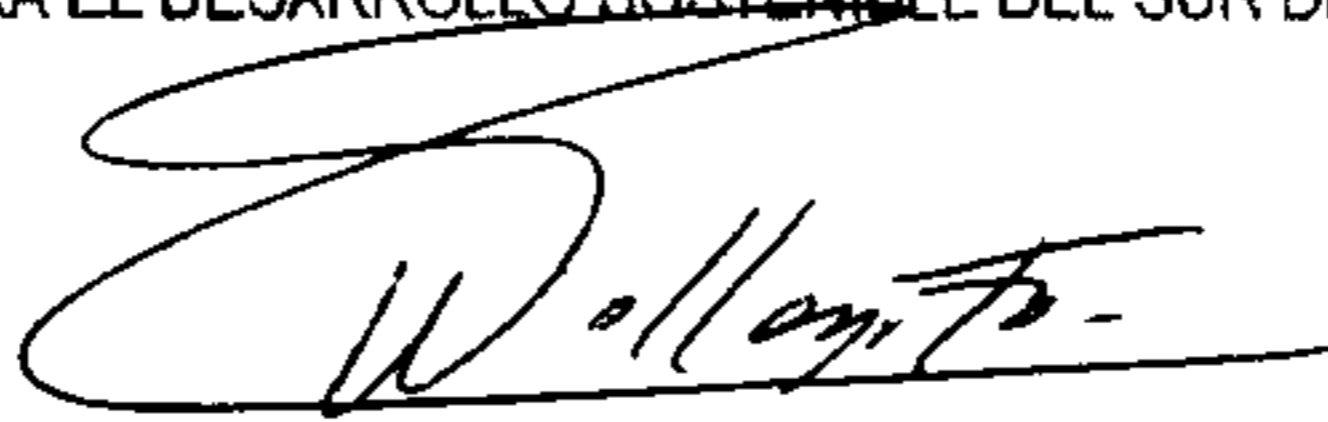
- ✓ Listado de Asistencia de los presentes en la Sesión
- ✓ Formato de designación de Presidente del OCAD CORPOAMAZONIA
- ✓ Formato de designación y/o ratificación de la Secretaria Técnica
- ✓ Resolución No.001 de 02 de enero de 2015, Disponibilidad inicial de recursos 2015-2016.

En constancia se firma la presente acta el día 27 ABR 2015



NANI HEIDY ALONSO TRIANA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - MINAMBIENTE
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA



WILLIAM MAURICIO RENGIFO
DIRECTOR GENERAL CORPOAMAZONIA
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

Preparó: G. Moreno (Apoyo Secretaria Técnica OCAD Corpoamazonia) 

Revisó: O. Diaz (Secretaria Técnica OCAD Corpoamazonia) 

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.